

**BALANCE POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**INFORME DE COMISARIO**

Señores

**CONSTRUCTORA OROZCO & VELASCO ENGINSMART S.A**

Presente.-

**INTRODUCCION**

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, me permitió presentar el siguiente informe enmarcado en el cumplimiento de las normas y procedimientos de la Superintendencia de Compañías y organismos de Control del Estado Ecuatoriano.

**ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Los índices de inflación se han presentado variables, lo que determina que la economía se encuentre en fases inestable, y por lo tanto no se dinamice por falta de inversión pública y privada, determinada por la falta de liquidez del estado y el alto costo financiero en las Instituciones Financieras.

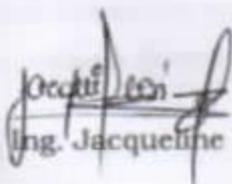
**EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - CONTABLE - FINANCIERA.**

1. En calidad de Comisario de **CONSTRUCTORA OROZCO & VELASCO ENGINSMART S.A** y en cumplimiento a las responsabilidades que me asignan el Artículo 279 de la Ley De Compañías me permito informar que

adjunto de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo por el periodo terminado a esa fecha.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores significativos.
2. El presente informe de comisario es para uso exclusivo de los accionistas y administración de **FLOREN FUSION EXPORT S.A** así como de la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Jacqueline León

CPA 0502498272